MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 7 6 8 / 2 0 1 8

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, reitera en todos sus términos la Minuta de Comunicación Nº 763/2018, sancionada por este Cuerpo Legislativo, con fecha 10/05/2018, la que no recibiera respuesta, solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal, que en el plazo perentorio e improrrogable de 48 horas, proceda a brindar un detalle por escrito a través de la/s Secretaría/s que corresponda respecto de la siguiente información:

1) Valores y/o costos detallados y actualizados a la fecha de la presentede: materiales, mano de obra, etc., necesarios y oportunamente descriptos para la ejecución total de la obra "Revitalización y Puesta en valor de la Avenida Independencia" conforme presentaciones graficas adjuntas en Ordenanza Nº 2675/2017;
2) Ingresos totales y si existieran adicionales previstos a los efectos de incorporar conjuntamente con la utilización del Fondo de Obras menores 2017;
3) Proyección de ejecución de la obra declarada en relación y conforme a los ingresos y egresos deptos. 1 y 2, detallando plazos y modalidades previstas, adjuntando planimetría y grafica respectiva correspondiente.-
4) El listado de las ofertas presentadas en la Licitación Pública Nacional 04/2018, con copia de la documental presentada en los respectivos sobres obrantes en cada una.
5) Cómputo y presupuesto oficial desagregado por rubros conforme se establece en el Anexo II del Pliego de Bases y Condiciones realizado por el DEM a efectos de determinar el monto de la licitación.

///Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los cinco días del mes de julio del año 2018.-